



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-12-2018, celebrada el día primero (1) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Juzgado de Paz de Pimentel (Duarte).

Los renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRIMER NIVEL	
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
3	HORMIGÓN ARMADO
4	MUROS DE BLOQUES
5	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
6	INSTALACIONES SANITARIAS
7	CÁMARA SÉPTICA 2.50 x 1.7x 2.50 (EN TIERRA)
8	CISTERNA 5,000 GLS. 3.20x3.00x2.00 (EN TIERRA)
9	TERMINACIÓN PISO
10	REVESTIMIENTO
11	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
12	PORTAJE
13	VENTANAS
14	PINTURA
15	VERJA FRONTAL, POSTERIOR Y LATERAL DERECHA
16	MISCELÁNEOS



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

SEGUNDO NIVEL	
17	HORMIGÓN ARMADO
18	MUROS
19	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
20	TERMINACIÓN TECHO
21	INSTALACIONES SANITARIAS
22	TERMINACIÓN PISO
23	REVESTIMIENTO
24	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
25	PORTAJE
26	VENTANAS
27	PINTURA
28	MISCELÁNEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número seis (6) de fecha primero (1) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas once (11) empresas: 1.- Constructora Inesa (CONSTRUINCSA), S.R.L.; 2.- Ingeniería Vial Estructural Hidráulica Eléctrica (INVEHESA), S.R.L.; 3.- Cundinamarca Investments, S.R.L.; 4.- Imbert, Domínguez y Asociados, S.A.; 5.- Abi-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos (Amina), S.R.L.; 6.- Construcciones y Tecnología, Contrutek, S.R.L.; 7.- P & H Serving, S.R.L.; 8.- Celestino Morel & Asociados, S.R.L.; 9.- Ingeniería y Constructora de la Rosa Reyes, S.R.L.; 10.- Inmobiliaria Constructora Fees, S.R.L.; y 11.- Inmobiliaria y Constructora Lujo, S.R.L.; y quince (15) personas físicas: 1.- Ana Sofía García Hidalgo; 2.- Andrés Pimentel Faña; 3.- Arbelys Bienvenida Tejada Rojas; 4.- Bernardino Rosario Gullart; 5.- Dankilsí Mora Brito; 6.- Enrique Henríquez Sánchez; 7.- Francisco Antonio Gómez Santos; 8.- Jorge Alberto Serrano Ovalles; 9.- José Alberto Castro Mora; 10.- Juan Esmil Almonte Piña; 11.- Santa Cristina Hernández Valerio; 12.- Richard Hidalgo Genao; 13.- Noelia Carolina Bretón García; 14.- Norberto Jesús Antigua Cruz; y 15.- Hanoi Antonio Gutiérrez Paniagua; además de enviar dichas invitaciones, esta Comparación de Precios de Obras se publicó en el Portal Institucional.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del Pliego de Condiciones, asistieron ocho (8) empresas: 1.- Santana Vicioso & Asociados, S.R.L.; 2.- Cundinamarca Investments, S.R.L.; 3.- Construmarsa, S.R.L.; 4.- Abi-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos (Amina), S.R.L.; 5.- Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (Procelca); 6.- Constructora Cuevas, S.R.L.; 7.- Constructora Celestino Morel y Asociados, S.R.L.; y 8.- Construal, S.R.L.; y catorce (14) personas físicas: 1.- Flavio Ramos; 2.- Fredy de los Santos; 3.- José M. Minaya; 4.- Manuel Mercedes; 5.- Kelly Vasquez; 6.- Kelen E. Paredes Brito; 7.- Francisco José Gonzalez; 8.- Santo C. Hernandez V.; 9.- Erasmo Rafael Pichardo Cruz; 10.- Yenniss Josefina Valdez Castillo; 11.- Bernardino Rosario; 12.- Jorge A. Serrano O.; 13.- Amaury Pacheco M.; y 14.- Lorenzo Florezan.

Durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la notario público Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta, los



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

miembros del Comité de Compras y Licitaciones y los demás oferentes, fue descalificada la oferta de la empresa Santana Vicioso & Asociados, S.R.L., debido a que el Registro Mercantil presentado estaba vencido, resultando este documento no subsanable, de acuerdo al numeral 9 sobre Formulario de Cumplimiento del Pliego de Condiciones.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de	Renglones no cotizados
**PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS, S.R.L. (PROCELCA) (OFERENTE A)	130-48745-6	01/11/2018	RD\$7,993,129.56	RD\$8,142,703.11	N/A
**ING. JOSE MINAYA TAVERA (OFERENTE B)	049-0001614-0	01/11/2018	RD\$8,094,120.60	RD\$8,292,570.84	N/A
*ING. YENISS VALDEZ (OFERENTE C)	068-0005599-5	01/11/2018	RD\$8,294,764.23	RD\$8,294,760.94	N/A
***ING. FREDY DE LOS SANTOS (OFERENTE D)	001-0570767-3	30/10/2018	RD\$8,353,362.83	RD\$6,412,072.20	Partidas 1.01-6.05
*ING. MANUEL MERCEDES (OFERENTE E)	001-0742388-1	31/10/2018	RD\$8,434,410.06	RD\$8,434,406.65	N/A
**ING. AMAURYS PACHECO (OFERENTE F)	001-0088385-9	31/10/2018	RD\$8,490,098.96	RD\$8,628,745.30	N/A
**CONSTRUMARSA, S.R.L. (OFERENTE G)	130-40222-1	01/11/2018	RD\$8,520,667.13	RD\$8,667,377.89	N/A
**CONSTRUAL, S.R.L. (OFERENTE H)	130-82967-5	01/11/2018	RD\$8,561,885.33	RD\$8,754,965.62	N/A
*CONSTRUCTORA CUEVAS, S.R.L. (OFERENTE I)	101-81986-3	01/11/2018	RD\$8,578,649.08	RD\$8,578,648.97	N/A
*CUNDINAMARCA INVESTMENTS, S.R.L. (OFERENTE J)	130-73915-3	01/11/2018	RD\$9,384,063.05	RD\$9,384,062.97	N/A
*ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, S.R.L. (OFERENTE K)	102-32476-1	01/11/2018	RD\$9,589,836.17	RD\$9,589,833.04	N/A

NOTA: Empresas marcadas (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. **Empresas marcadas (**):** El total general de las propuestas presentadas arrojan una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto debido a que los oferentes no plasmaron la partida de Misceláneos en el monto total. **Empresa marcada (***):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto debido a que este oferente no presentó las partidas desde 1.01 hasta 6.05.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

En virtud de la evaluación técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)	Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS, S.R.L. (PROCELCA) (OFERENTE A)	71.87	21.56	N/A	N/A	N/A
ING. JOSE MINAYA TAVERA (OFERENTE B)	96.76	29.03	100.00	70.00	99.03
ING. YENISS VALDEZ (OFERENTE C)	100.00	30.00	97.58	68.31	98.31
ING. FREDY DE LOS SANTOS (OFERENTE D)	79.48	23.84	N/A	N/A	N/A
ING. MANUEL MERCEDES (OFERENTE E)	96.27	28.88	95.97	67.18	96.06
ING. AMAURYS PACHECO (OFERENTE F)	78.18	23.45	N/A	N/A	N/A
CONSTRUMARSA, S.R.L. (OFERENTE G)	97.65	29.30	94.99	66.50	95.79
CONSTRUAL, S.R.L. (OFERENTE H)	69.48	20.84	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCTORA CUEVAS, S.R.L. (OFERENTE I)	97.86	29.36	94.35	66.05	95.40
CUNDINAMARCA INVESTMENTS, S.R.L. (OFERENTE J)	79.87	23.96	N/A	N/A	N/A
ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, S.R.L. (OFERENTE K)	99.87	29.96	84.40	59.08	89.04

Los oferentes A, D, F, H y J, no alcanzaron el porcentaje mínimo en la evaluación técnica de sus propuestas, por lo que no fueron consideradas para la evaluación económica, tal como lo establece el Pliego de Condiciones en su numeral 11.6 sobre Criterios de Evaluación de Oferta Económica cuando dice: “Solo se evaluarán las ofertas económicas de aquellos oferentes que hayan obtenido en la evaluación de la oferta técnica un puntaje igual o superior al ochenta por ciento (80%)”. En consecuencia, para la evaluación económica fueron considerados los oferentes B, C, E, G, I y K.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el numeral 11.9 del pliego de condiciones



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

que establece: "La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el Pliego de Condiciones y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en cuanto a garantías, calidad y tiempo de entrega", así como el numeral 11.14 del pliego de condiciones que establece: "El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en el siguiente caso: Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada", mediante esta Acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

DECLARAR: Desierta la Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-12-2018, para la Construcción del Juzgado de Paz de Pimentel (Duarte), debido a que las propuestas presentadas por las empresas y personas físicas que participaron en este proceso, exceden el umbral de la apropiación presupuestaria contemplada para el proyecto objeto de la misma, así como también el porcentaje de excedente que permite al Comité de Compras y Licitaciones adjudicar las propuestas que presentan tal situación, y en consecuencia no resulta ser conveniente a los intereses del Poder Judicial. Dicha declaratoria está fundamentada en el numeral 11.14 del Pliego de Condiciones.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Diaz Rodriguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)